Contrato N°106/2016

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SISTECO PARAGUAY S.R.L.** domiciliada en General Genes c/ San Rafael, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **JOSE LEOPODO CATTEBEKE**, con **C.I. N° 259.583**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa N° 23/16 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) Las Nota de invitación, sus Anexos, Adendas y modificaciones emitidos por la CONTRATANTE.*
- *(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	02	00	240	30	1	99	34.400.000

*Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N° 309.451***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa N° 23/16, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N°.....

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ÍTEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORAS								
1.1	81111812-9997	Limpieza de componentes internos y externos	UNID.	EVENTO	13	NO APLICA	NO APLICA	40.000	520.000
1.2	81111812-9997	Limpieza de carcaza exterior	UNID.	EVENTO	13	NO APLICA	NO APLICA	30.000	390.000
1.3	81111812-9997	Eliminación de residuos de la tinta	UNID.	EVENTO	13	NO APLICA	NO APLICA	10.000	130.000
1.4	81111812-9997	Eliminación de exceso de polvo y tierra en componentes	UNID.	EVENTO	13	NO APLICA	NO APLICA	10.000	130.000
1.5	81111812-9997	Calibración y sincronización de colores	UNID.	EVENTO	13	NO APLICA	NO APLICA	1.000	13.000
1.6	81111812-9997	Ajustes de piezas internas de componentes	UNID.	EVENTO	13	NO APLICA	NO APLICA	1.000	13.000
1.7	81111812-9997	Lubricación de piezas componentes	UNID.	EVENTO	13	NO APLICA	NO APLICA	1.000	13.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPUTADORAS									
1.8	81111812-9997	Cambio de rodillo	UNID.	EVENTO	13	**NO APLICA**	**NO APLICA**	10.000	130.000
1.9	81111812-9997	Cambio de Fuente de alimentación	UNID.	EVENTO	13	**NO APLICA**	**NO APLICA**	150.000	1.950.000
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS								
2.1	81111812-002	Limpieza de componentes internos y externos	UNID.	EVENTO	17	NO APLICA	NO APLICA	50.000	850.000
2.2	81111812-002	Limpieza de carcaza exterior	UNID.	EVENTO	17	NO APLICA	NO APLICA	50.000	850.000
2.3	81111812-002	Eliminación de residuos de la tinta	UNID.	EVENTO	17	NO APLICA	NO APLICA	50.000	850.000
2.4	81111812-002	Eliminación de exceso de polvo y tierra en componentes	UNID.	EVENTO	17	NO APLICA	NO APLICA	50.000	850.000
2.5	81111812-002	Calibración y sincronización de colores	UNID.	EVENTO	17	NO APLICA	NO APLICA	50.000	850.000
2.6	81111812-002	Ajustes de piezas internas de componentes	UNID.	EVENTO	17	NO APLICA	NO APLICA	50.000	850.000

2.7	81111812-002	Lubricación de piezas componentes	UNID.	EVENTO	17	NO APLICA	NO APLICA	50.000	850.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS								
2.8	81111812-002	Cambio de Rodillo	UNID.	EVENTO	17	NO APLICA	NO APLICA	50.000	850.000
2.9	81111812-002	Cambio de Fuente de Alimentación	UNID.	EVENTO	17	NO APLICA	NO APLICA	150.000	2.550.000
2.10	81111812-002	Cambio de Placa Madre	UNID.	EVENTO	17	NO APLICA	NO APLICA	400.000	6.800.000
2.11	81111812-002	Cambio de Cabezal	UNID.	EVENTO	17	NO APLICA	NO APLICA	550.000	9.350.000
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DESTRUCTOR DE PAPEL**								
3.1	81141804-005	Limpieza de los componentes internos	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	200.000	200.000
3.2	81141804-005	Cambio de Sensor óptico de boca de carga	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	500.000	500.000
3.3	81141804-005	Cambio del depósito destructor de c.d.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	500.000	500.000
								TOTAL IVA INCUIDO	29.989.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***GS 29.989.000 (Veintinueve millones novecientos ochenta y nueve mil) IVA incluido***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Plazo de entrega: *El plazo de entrega para la realización de los servicios es de 20 (VEINTE) días calendario a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato.*

Lugar de entrega: *OFICINAS DE LA DIRECCION DE AERONAUTICA - MDN*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de ***LA DIRECCION DE AERONAUTICA.-***

9. *FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. *MULTAS.*

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. *CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.*

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

12. *SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.*

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

13. *ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN*

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 *mes* Diciembre *y año 2016.*

JOSE LEOPOLDO CATTEBEKE
SISTECO PARAGUAY S.R.L.
SISTECO PARAGUAY S.R.L.
Gral. Genes c/ San Rafael - Galería Colonial

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil